



## ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO.

### CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el Sr. FERNANDO JOSE SANJUAN LOZADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1065604695 se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.				FORMACIÓN ACADÉMICA		
				CUMPLE	NO CUMPLE	
Nivel de ingles C1				X		
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AA AA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	28/008/2024	14/12/2024	3	18	X	
SENA	18/08/2023	16/12/2023	3	29	X	
Colegio San Antonio	01/02/2013	01/11/2021	106	0	X	
<b>TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA</b>			113	17	<b>CUMPLE</b>	X

Contrastada la hoja de vida de la profesional con el perfil del objeto a contratar: “*prestar servicios personales como instructor para orientar formación profesional integral en titulada y complementaria presencial y/o virtual según los modelos formativos establecidos por el CGAO SENA Regional Santander, en el área de bilingüismo*”. Se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Dada en Vélez a los uno (1) días del mes de abril de 2025.

**JAVIER GONZALEZ FRANCO**  
Subdirector (E)

Elaboró: Patricio Suárez Hurtado

Revisó: Karen Dayan Pinzón León – Abogado Contratación

Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente  
Calle 8 No. 8A-50, Vélez. - PBX 57 7563017